**Acta Legislativa Mundial #22 Ley de Equidad**

La Ley de Equidad Mundial fue adoptada el 11 de agosto de 2004 en la octava sesión del Parlamento Mundial provisional, reunida en la escuela City Montessori School, Lucknow, convocada de conformidad con el Artículo 19 de la Constitución de la Tierra. Las enmiendas fueron adoptadas en junio de 2007, en Kara, Togo, África occidental, en la décima sesión del Parlamento Mundial provisional.

(Resumen: Se sustituye el PIB por el Producto Económico Bruto, el cual sólo incluye lo que agrega valor a la sociedad, y se calculará cada año. Así mismo, cada año se calculará el número de horas trabajadas a nivel mundial. Se calculará el salario promedio al dividir ambas. La Moneda de la tierra se correlaciona con las horas trabajadas y la productividad. El gobierno proporcionará a todos los ciudadanos educación, atención médica, agua, saneamiento y seguridad social gratuitos y adecuados. Mas que ingresos se propicia la calidad de vida. Se calculará el salario mínimo anualmente para garantizar las necesidades básicas (2,00 “Horas Terrestres” por hora actualmente). Se establece igual salario para igual trabajo. Se calcula anualmente el "trabajo a tiempo completo", que es el promedio de horas trabajadas por trabajador por semana para producir el PEB menos la tasa de desempleo porcentual dentro de la Federación de la Tierra, de modo de causar una tendencia al pleno empleo. El límite legal más alto de ingresos personales es no más de cuatro veces el del salario mínimo. Cualquier ingreso adicional será pagado en forma de impuestos, como inversión para el negocio, o donado.)

Ley para la promoción de la equidad económica dentro de la Federación de la Tierra con estándares globales de sueldos y salarios

Título corto: Ley de Equidad

Considerando que la distribución del ingreso en la mayoría de los países del mundo y entre los países ricos y los países pobres es muy desigual e injusta;

Considerando que, la democracia significativa es imposible cuando unos pocos tienen millones o miles de millones en riqueza, mientras que la mayoría tiene poco o nada;

Considerando que una economía sana no puede existir cuando la mayoría tiene poco o ningún ingreso para gastar en bienes, servicios y satisfacer sus necesidades, porque una economía saludable depende del "factor multiplicador" que ocurre cuando el dinero circula y se recircula por los consumidores y productores a escala local y regional;

Considerando que los economistas han demostrado que la disparidad salarial entre los trabajadores de los países ricos y los trabajadores de los países pobres otorga una ventaja geométrica en el poder adquisitivo y la riqueza retenida a los trabajadores con altos salarios;

Por ejemplo, un trabajador del país A recibe $ 10 dólares por hora para producir un artefacto y produce un artefacto por hora, y un trabajador del país B recibe $ 1 por hora por producir un artefacto muy similar cada hora. El costo del artefacto es esencialmente la mano de obra para producirlo, por lo que el artefacto del país A se vende por $ 10 y el artefacto del país B se vende por $ 1. Para que el trabajador del país B compre el artefacto del país A requerirá trabajar 10 horas. En esas mismas diez horas, el trabajador del país A podría comprar 100 de los artefactos del trabajador del país B. La tasa de ventaja en este ejemplo es de 100 a 1. (Fuente: J.W. Smith, Economic Democracy, p.16)

Está claro que ni la democracia significativa, ni la justicia económica, ni una economía global sana pueden existir bajo tales condiciones de disparidad en la acumulación de riqueza.

Considerando que, además, el papel adecuado del buen gobierno es definir los estándares y directrices que promuevan el bien común, preservar el ambiente y maximizar la libertad de todos los ciudadanos en la medida en que esta libertad no afecte a la libertad de los demás;

Considerando que, una función principal de la Federación de la Tierra es obtener para todas las personas en la Tierra las condiciones requeridas para un desarrollo económico y social equitativo y para disminuir las diferencias sociales en la economía;

Considerando que la responsabilidad del Parlamento Mundial es definir normas y promover la mejora mundial de las condiciones de trabajo, y regular y supervisar el comercio supranacional, los servicios profesionales y la oferta laboral;

Considerando que muchas comunidades de todo el mundo han fortalecido sus economías mediante la adopción de códigos legales para un salario digno;

Por lo tanto, este octavo período de sesiones del Parlamento Mundial provisional, reunido en Lucknow, Uttar Pradesh, India, en agosto de 2004, adopta por la presente Ley para la promoción de la equidad económica a través de un salario vital mundial con normas mundiales de sueldos y salarios.

1. Cada año, el gobierno de la Federación de la Tierra calculará el producto económico bruto de la Federación (PEB). Esto difiere del producto interno bruto ahora calculado por algunas naciones que es un indicador económico engañoso. El producto interno bruto actual incluye el precio total de los bienes y servicios intercambiados dentro de un año determinado, independientemente de si estos bienes y servicios destruyeron los bienes de capital existentes, produjeron equipos militares destructivos, contaminaron el ambiente o agotaron los recursos esenciales que necesitan las generaciones futuras.

El producto económico bruto (PEB GEP) de la Federación de la Tierra es la suma total de las actividades productivas y de servicio que sirven a la producción real de riqueza dentro de la Federación, excluyendo los factores anteriores que en realidad menoscaban el aumento de la riqueza.

1. Cada año, el gobierno de la Federación de la Tierra también calculará el número de horas trabajadas por todos los trabajadores dentro de la Federación (estas estadísticas son ahora rutinariamente hechas por muchos estados-nación) y dividirá el PEB por el total de horas de trabajo dedicadas a producirlo para obtener el salario promedio por hora trabajada. Esta cifra se convierte en el estándar federal de salarios y precios (ver Bob Blain, The Most Wealth for the Least Work through Cooperation, Capítulos 14-15)

El valor de la Moneda de la Tierra se relaciona con el Estándar Federal de Salarios y Precios para que el valor de la divisa de la Tierra no fluctúe (como históricamente con las monedas nacionales) a través de la especulación, la inflación o la manipulación. La Moneda de la Tierra se correlaciona directamente con las horas trabajadas y la productividad (mayor riqueza) de la Federación de la Tierra. A través de este estándar que relaciona las horas trabajadas con la riqueza producida, las ganancias de cada trabajador, ya sean directores generales o jornaleros, son claras entre sí. Los beneficios de las empresas de inversión son claros en relación con los salarios y el bienestar de cada persona en la Federación. Como el papel del buen gobierno es definir estándares claros, los trabajadores, los propietarios y los inversionistas ahora son libres de negociar entre ellos de acuerdo con los estándares universalmente definidos. La inflación federal casi desaparecerá, los ingresos aumentarán para los más pobres, y las ventajas ocultas de comercio desleal y las ventajas ocultas de acumulación de riqueza se minimizarán.

1. De conformidad con el Artículo 13 de la Constitución de la Tierra, el gobierno proporcionará a todos los ciudadanos educación, atención médica, agua, saneamiento y seguridad social gratuitos y adecuados. Dadas estas inversiones para las cuales los ciudadanos no tienen que pagar (actualmente no lo proporcionan la mayoría de los gobiernos nacionales), la Federación de la Tierra calcula un salario mínimo suficiente para que cada trabajador a tiempo completo tenga una vida que satisfaga las necesidades básicas de vivienda, vestimenta, tiempo libre, e ingreso disponible adecuado. El Parlamento Mundial provisional volverá a calcular el salario mínimo o máximo, o la canasta de productos, anualmente para garantizar que no haya variables imprevistas que hayan interferido con la capacidad de los trabajadores que viven en la Federación de la Tierra para vivir con decencia y dignidad.
2. La Federación de la Tierra volverá a calcular la definición de "trabajo a tiempo completo" anualmente. El trabajo a tiempo completo es el promedio de horas trabajadas por trabajador por semana para producir el PEB menos la tasa de desempleo porcentual dentro de la Federación de la Tierra. Por lo tanto, si la tasa de desempleo es del 5% y la semana laboral promedio es de 36 horas, la definición de "trabajo a tiempo completo" es del 95% de 36 horas, o sea 34.2 horas.

De esta forma, se contratará a más personas para que realicen el trabajo necesario de la federación y la fuerza de trabajo pronto se aproximará al pleno empleo. Se eliminarán los costos indirectos para la sociedad derivados de las altas tasas de desempleo, como el alcoholismo, el consumo de drogas, las familias desintegradas, la delincuencia impulsada por la pobreza, la falta de oportunidades educativas, etc.

A medida que la Federación de la Tierra produce bienes más duraderos, se convierte en formas sostenibles de energía (eólica, solar, hídrica, hidroeléctrica y geotérmica) y consumo (utilizando bienes duraderos y reciclados) y desarrolla una economía saludable que favorece la circulación y la recirculación del dinero a nivel local y regional, el PEB comenzará a reducirse aun cuando la calidad de vida aumente y la duración de la semana laboral promedio disminuya. Este es el resultado deseable de la conversión a un sistema económico sostenible.

1. El límite legal más alto de ingresos personales es no más de cuatro veces el del salario mínimo. Por lo tanto, si una vida de calidad puede vivirse con un salario mínimo que equivale a un ingreso anual en moneda de la Tierra de & 500 por año, el mayor ingreso para CEOs, científicos, estrellas de cine, atletas o banqueros de inversión no puede ser más que & 2,000 por año. Esta cifra es para incluir los ingresos de inversión. (La legislación separada sobre la riqueza heredada y los ingresos de inversión no relacionados con las horas trabajadas se presentará más adelante). Correlacionar el valor del dinero con las horas trabajadas según el Artículo 2 anterior hace posible un sistema económico sensato y equitativo que tenga en cuenta las diferencias en educación y productividad, creatividad, riesgo y empresa.
2. Cualquier ingreso adicional que se acumule por encima del ingreso anual máximo establecido en cuatro veces el mínimo debe ser pagado a la Federación de la Tierra en forma de impuestos, entregado a un negocio o corporación como capital de inversión para el negocio, o donado a una organización sin fines de lucro El capital de inversión puede acumularse en cantidades suficientes para proyectos de inversión de capital de desarrollo sostenible y debe distinguirse del límite de ingresos personales (de todas las fuentes) al que están sujetos todos los ciudadanos de la Federación de la Tierra.

La propia Federación de Tierra extenderá grandes líneas de crédito a individuos y empresas de todo tipo para proyectos de desarrollo sostenible (por ejemplo, restauración ambiental, sistemas de agua potable y saneamiento, sistemas de entrega médica, producción de bienes duraderos, energía limpia, etc.). - ver Glen T. Martin, Century Twenty-One: Manifiesto de la Federación de la Tierra, aprobado en la Séptima sesión del Parlamento Mundial provisional, Chennai, India, diciembre de 2003). El objetivo es la prosperidad universal dentro de una economía sostenible.

1. El plan de salario digno generalmente estipula igual salario por igual trabajo, sin discriminación por motivos de raza, color, casta, nacionalidad, sexo, orientación sexual, sexo, religión, afiliación política, propiedad o condición social. Diferencias salariales y sueldos pueden acumularse, para algunos puestos, en función de la experiencia, la competencia y el mérito, pero estas diferencias salariales no pueden exceder los parámetros del salario digno.
2. El objetivo del salario digno es no solo aumentar los sueldos de los trabajadores, sino también aumentar la calidad de vida en general y, en general, disminuir la producción de plusvalor, para lo cual la Federación de Tierra no tiene necesidad, excepto en la forma de granero siempre presente, depósitos de agua limpia y suelo superior saludable. Aunque todavía hay un proceso de sueldos y salarios, la dirección de la Federación de la Tierra es mejorar las condiciones de trabajo en todo el mundo y poner fin a la explotación laboral en todo el mundo. Esto no es una ética de trabajo, sino más bien una ética humana.

El principio de un horario de trabajo modesto no es intensificar la mano de obra durante las horas más cortas, sino más bien reducir la producción excedente mientras se mejoran las condiciones de trabajo y los beneficios. Esto es aplicable a nivel global, para reducir la tendencia de la explotación periférica por los centros de capital.

La disminución de horas de trabajo no se convierte en subempleo (menos horas con un salario inadecuado), siempre que haya una disipación general del capital dentro del sistema global, basada en una regulación gubernamental adecuada de la economía y la aplicación de la mundialización y la contabilidad de costos de los recursos.

1. Definir las escalas salariales. La Administración del Servicio Civil Mundial formulará y definirá escalas de sueldos para el personal de todos los órganos, departamentos, oficinas, oficinas, comisiones y organismos del Gobierno Mundial.

Para comenzar, el salario mínimo se establece en ө 0.25 por hora y el salario máximo se establece en ө 1.00 por hora. El salario mínimo se establece en & 0.50 “Horas Terrestres” por hora. El salario máximo se establece en & 2.00 “Horas Terrestres” por hora. [Enmienda aprobada en la décima sesión del Parlamento Mundial provisional, Kara, Togo, África Occidental, junio de 2007.]

1. Requisito de cumplimiento en la aceptación de ofertas. Cualquier agencia de la Federación de la Tierra que ofrezca aceptar ofertas para que el trabajo sea contratado en forma privada requerirá que los contratistas privados proporcionen sueldos o salarios de acuerdo con los términos de esta Ley.
2. Promoción. Las agencias del gobierno mundial provisional: Organización Mundial de Desarrollo Económico (WEDO), Corporación Mundial de Crédito Financiero (Earth Financial Credit Corporation EFCC) y Corporación Mundial de la Federación de la Tierra (Earth Federation Funding Corporation EFFC) se comunicarán con personas y grupos que buscan estándares globales y una moneda mundial, con el propósito de construir una red para lanzar el nuevo sistema monetario.
3. Horarios de salario para los miembros del Parlamento Mundial. Los calendarios salariales para los miembros del Parlamento Mundial y para los miembros del Presidium y del Gabinete Ejecutivo están bajo control popular, con revisiones salariales, realizadas por plebiscito durante las elecciones generales bajo la dirección de la Administración de Límites y Elecciones Mundiales. Los sueldos de todos los miembros del Parlamento Mundial son iguales, excepto que los miembros del Gabinete Ejecutivo pueden recibir un pago adicional, según lo determine el plebiscito, de acuerdo con los deberes adicionales de los puestos. El salario máximo no debe ser más de cuatro veces el salario mínimo vital. En ningún caso los sueldos de los miembros del Parlamento Mundial serán inferiores al salario mínimo vital, ni superiores al salario máximo vital. El plebiscito determinará los salarios parlamentarios y ejecutivos como proporciones entre la base y el salario máximo basado en un conteo de Borda (votación universal). A la espera del establecimiento de un proceso electoral medido, el Parlamento Mundial provisional puede establecer estructuras salariales provisionales, dentro de los límites del salario mínimo y máximo establecido por esta Ley.

Concluimos que, bajo estas medidas, la innovación y la creatividad florecerán y la calidad de vida de la gran mayoría aumentará, mientras que al mismo tiempo las actuales desigualdades de riqueza destructivas de la democracia, el potencial humano, el ambiente y la vida humana disminuirán drásticamente.                                                                       \* \* \* \* \* \* \* \* \* \*

La Ley de Equidad Mundial fue adoptada el 11 de agosto de 2004 en la octava sesión del Parlamento Mundial provisional, reunida en la Escuela City Montessori, Lucknow, convocada de conformidad con el Artículo 19 de la Constitución de la Tierra. Las enmiendas fueron aprobadas en junio de 2007 en Kara, Togo, África Occidental, en el décimo período de sesiones del Parlamento Mundial provisional.

Atestiguado: Eugenia Almand, JD, Secretaria Parlamento Mundial Provisional